

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE CÓRDOBA

**2019/5105** *Cédula de citación a Perfumerías de Cádiz, S.A. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 346/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 346/2019.  
Negociado: V.  
N.I.G.: 1402100420190001361.  
De: María Araceli Cantero Ruiz.  
Abogado: Manuel Huertas Molina.  
Contra: Perfumerías de Cádiz S.A., Jara División S.L. y Fogasa

D<sup>a</sup>. María Pilar Loroño Zuloaga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 346/2019 se ha acordado citar a Perfumerías de Cádiz S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Isla Mallorca s/n Modulo A, 1<sup>a</sup> Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de las demandas presentadas por la demandante D<sup>a</sup>. María Araceli Cantero Ruiz de Despido y de Reclamación de Cantidad.

Y para que sirva de citación a Perfumerías de Cádiz S.A.

Se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón digital de anuncios.

Córdoba, a 07 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL PILAR LOROÑO ZULOAGA.